



**Nombre de alumno: Carlos Enrique
Maldonado Juárez**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth
Culebro**

Nombre del trabajo: súper nota

Materia: Legislación en salud y enfermería

Grado: 8vo

Grupo: A

Ética y mora



Moral: Es un sistema de juicio de valor, estableciendo normas y principios universales

Los propósitos principales de la moral son: Mantener conjunción en la sociedad. Tomar buenas decisiones para disminuir el sufrimiento humano. Promover el florecimiento de los individuos.



Ética: Ciencia práctica que estudia los actos humanos, vistos desde la bondad o maldad de los seres humanos

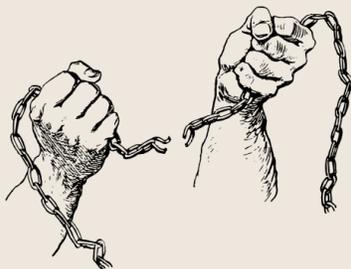
Comprende, analiza y evalúa las reglas

Libertad

La libertad es un derecho sagrado e imprescriptible que todos los seres humanos poseen.

tipos de libertades

- La libertad de expresión
- La libertad de culto
- La libertad para vivir sin miseria
- La libertad para vivir sin temor



Limitaciones a la libertad

Se derivan de la propia condición humana. Hay actos para los cuales el hombre no es libre; no tiene libertad

Son los que contradicen su naturaleza y los que lo desvían de su bien, de su fin, de su obligación moral de personificarse, de hacerse persona, que es la dimensión plena de realización del hombre



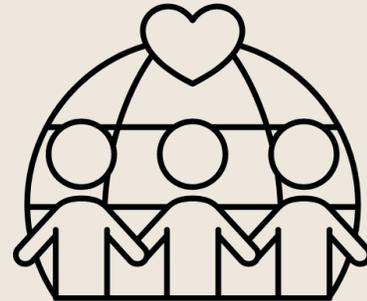
Código de ética en la enfermería

Establece el estándar ético para profesión y proporciona una guía para que los profesionales de la enfermería usen en el análisis ético y la toma de decisiones

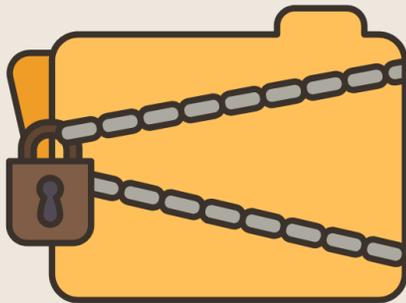
1. Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación
3. Mantener una relación estrictamente profesional
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud
5. Guardar el secreto profesional

Respeto a la intimidad

Se entiende como el respeto al paciente en cuanto a su cuerpo y a menudo se relaciona con la confidencialidad y el secreto profesional



Una enfermera siempre está obligada a proteger información confidencial sobre pacientes, a menos que sea requerida por la ley para divulgar la información



Secreto profesional

Subcategoría de la intimidad que engloba la información parte personal de la del paciente, con los hechos, las noticias y los documentos privados y su protección radica en evitar la difusión de tales informaciones que nos han sido reveladas

El consentimiento informado en la enfermería

El consentimiento informado no es un documento, es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que se consolida en un documento

- Intervención quirúrgica.
- Procedimientos para el control de la fertilidad. Participación en protocolos de investigación.
- Procedimientos diagnósticos o terapéuticos que impliquen riesgos físicos, emocionales o morales.
- Procedimientos invasivos. Procedimientos que produzcan dolor físico o emocional



Objeción de conciencia del personal de enfermería

La objeción de conciencia es la excepción individual que solicita el personal médico profesional y de enfermería adscrito al Sistema Nacional de Salud, dentro del ámbito de sus competencias, para excusarse de realizar un acto médico en el que está directamente involucrado

NO PARTICIPAR EN UN ABORTO



Dilemas bioéticos del principio de la vida

La vida inicia a partir de la concepción o fecundación, mediante la unión del espermatozoide con el óvulo; en ese momento surge un nuevo ser humano distinto de todos los que han existido antes, existen ahora y existirán en el futuro

Artículo 6. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.



Dilemas bioéticos del fin de la vida

La eutanasia, es una palabra que deriva de dos raíces griegas eu=bueno y thanatos=muerte, y significa "el buen morir" y la cual se define como acción u omisión que por su naturaleza o en su intención procura la muerte a fin de eliminar todo sufrimiento y dolor.

Disponibilidad del cuerpo humano

Es la capacidad de deliberar el destino que queremos para nuestro cuerpo, de la esfera corporal, así como la obligación que tienen los demás de respetar este derecho. El derecho a los actos de libre disposición del cuerpo humano se presenta como un derecho que permite la realización del proyecto de vida de la persona.

Según la Asociación Médica Mundial la eutanasia es el acto deliberado de dar fin a la vida de un paciente, ya sea por su propio requerimiento o a petición de los familiares, y es contraria a la ética.